

# **POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.**

## **CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA – COMEDOR DE LA COMISARIA MONTEERRICO.**

Por intermedio de la presente, la Comisión designado para el otorgamiento de la concesión y funcionamiento de la **CAFETERÍA - COMEDOR** de la Comisaria MONTEERRICO, convoca al personal PNP discapacitados, viudas y personas de procedencia civil a participar como postulantes en la Licitación Pública de esta concesión, debiendo presentar la documentación que a continuación se indica en los plazos establecidos, en su local policial de la **COMISARIA MONTEERRICO**, ubicado en la Av. Manuel Olgún cuadra 6 sin número, Urb. Los Granados - Distrito de SANTIAGO DE SURCO.

### **BASES PARA POSTULANTES A LA CONCESIÓN**

De conformidad a la Directiva DGPNP Nª 20-12 2013 –DIREAP-DIRBIE-PNP-EMB, del 09MAY2014, los postulantes para la concesión de la Administración de la cafetería-comedor de la Comisaria MONTEERRICO, deben presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida al Sr. Cmdte PNP COMISARIA MONTEERRICO, que organiza el proceso, solicitando concesión de cafetería-comedor
2. Certificado Médico otorgado por el Centro de Reconocimiento Médico de la Sanidad Policial al postulante a concesionario.
3. Declaración Jurada de domicilio.
4. Copia fotostática del DNI, Carnet de Identidad o Familiar, otros.
5. Certificado de Antecedentes Policiales y Penales del postulante.
6. Demostrar una capacidad económica de S/. 10,000 Nuevos Soles en caso de ser personal PNP, con discapacidad y/o viudas y de S/.15, 000 Nuevos Soles, en caso de postulantes Civil (Adjuntar original del Boucher del banco con el nombre del postulante).
7. Presentar Registro Sanitario que corresponda para la presentación de servicios de atención de alimentos en la cafetería.
8. Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria y adjuntar reporte de la página Web de la SUNAT (deberá estar activo y habido) contar con RUC y autorización para emitir facturas y/o boletas de venta, a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter Tributario, señalados en el Código Tributario.

9. Encontrarse inscrito como proveedor de servicios en el Registro Nacional de proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (EX-CONSUCODE).
10. Documentación que deberá ser confeccionada y anexada en un expediente anillado en ejemplar triplicado y cerrado en sobre manila.
11. Relación de menús (Mínimo tres semanas consecutivas)
12. Relación de mesas, sillas, manteles, menajes y utensilios.
13. En caso de viudas y personal discapacitado de la PNP, presentación de Resolución que lo acredite.

### **CONDICIONES DE ATENCIÓN DEL CONCESIONARIO**

1. El Concesionario proporcionarán sus servicios al personal policial de lunes a domingo y feriados de 07:00 a 20:00 horas (HORARIO CORRIDO) y en caso de inamovilidad hasta las 22:00 horas.

2. La merced conductiva o arrendamiento del local y los conceptos de Alquiler de local (Luz y Agua) se ha determinado un monto total de ciento cincuenta soles (S/150.00) mensuales, teniendo en consideración que el Estado paga por concepto de alimentación para el personal policial SEIS CON 20/100 SOLES (S/

### **FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**

La evaluación de expedientes se realizará sobre un máximo de Cien (100) puntos, que la Comisión Especial lo hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Experiencia en la administración de comedores Máximo VEINTE (20) puntos. (10 puntos por año de experiencia).
2. Calificación del personal (Nutricionista, cocinero y mozos) Máximo VEINTE (20) puntos.
3. Listas y costos de menú Máximo TREINTA (30) puntos.
4. Calidad de menú Máximo TREINTA (30) puntos para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la Comisión.

### **DEL PUNTAJE ADICIONAL PARA DISCAPACITADOS PNP Y VIUDAS DEL PERSONAL FALLECIDOS EN CUMPLIMIENTO DEBER**

De acuerdo con el artículo 36ª de la Ley Nª 27050, modificada por Ley 28164 postulantes que acrediten su condición de persona con discapacidad que pertenezcan a la PNP acreditados con la respectiva Resolución de invalidez y cumplan con los requisitos exigidos para que se le otorgue la concesión, obtendrán una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje final obtenido. Puntaje similar se otorgará a las viudas del personal PNP fallecidos en cumplimiento del deber, para lo cual presentarán la respectiva Resolución de Baja del titular fallecido.



## **LOS POSTORES**

1. Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales y/o discapacitadas o viudas del Personal Policial que hayan fallecido en cumplimiento del deber, acreditadas como tal, conforme a disposiciones institucionales, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.
2. La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y su sometimiento a ellas en todas sus partes.

## **DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCION DE CONSULTAS**

Cualquier consulta y/o observación de los postores de la presente convocatoria deberá formularse por escrito a la Comisión Especial responsable del proceso de la COMISARIA MONTEERRICO.

## **OTORGAMIENTO DE LA CONCESION**

1. La Comisión, formulará un cuadro comparativo de los postulantes que se han presentado al concurso.
2. Evaluando las características de la propuesta de cada Postor, la Comisión seleccionará la más conveniente. A equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los intereses de la entidad Convocante.
3. Los acuerdos de la Comisión se harán constar en Acta.
4. La Concesión será otorgada por la Comisión Especial de la Concesión del Comedor de la COMISARIA MONTEERRICO.
5. La Comisión de la Concesión del Comedor, una vez terminado el Proceso de Convocatoria, notificará al postulante a quien se le otorgará la Concesión para que en un plazo no mayor de dos días se suscriba el Contrato respectivo.
6. Luego de concluida la convocatoria, se exhibirá el cuadro comparativo de propuestas empleado para el caso, destacándose al postulante ganador. La exhibición se hará en el Periódico Mural de la COMISARIA MONTEERRICO.
7. Los aspectos que inequívocamente se consignará en el convenio serán:
  - a. El concesionario no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo pena de resolución del mismo y ejecución de la garantía.
  - b. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas, modificadas ni sustituidas.

## **OBLIGACIONES DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN**

1. Suscribir Contrato como concesionario de conformidad a lo dispuesto en la Directiva DGPNP N° 20-12 2013 –DIREAP-DIRBIE-PNPEM-B, del 13MAY2014.



2. El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran de sus trabajadores (Carnet de sanidad, antecedentes policiales, penales y judiciales entre otros), a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.

### **ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

1. La interpretación de estas Bases durante el proceso de convocatoria, es atribución exclusiva de la Comisión Especial.
2. De presentarse el caso, en que el postulante ganador no cumpliera, con las condiciones establecidas en el Contrato, se convocará en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

### **RELACION CONTRACTUAL:**

El contrato puede ser resuelto en forma unilateral por la junta de Administración sin ninguna indemnización o reparación civil al concesionario por las siguientes causales:

1. Proporcionar alimentos de mala calidad o ser preparados con productos que se encuentren deteriorados y/o malogrados o contaminados.
2. Faltar por más de dos veces continuas o tres discontinuas en forma injustificada, durante el mes, dejando sin alimentos al personal PNP.
3. Por maltratar física o verbalmente debidamente comprobada a cualquier efectivo policial que tenga derecho a ROUD.
4. Pasar una Inspección de mala calidad, descuidando la limpieza el orden y el aseo de los ambientes designados para el comedor.
5. Cometer fraude o presentar documentación falsa incluye boletas de venta y/o facturas y otros documentos válidos para dar cuenta a la superioridad.
6. Bajar la calidad y cantidad de la ROUD, conforme a la Directiva que regula la administración de la ROUD.
7. Por voluntad de las partes notarialmente.

### **DECISIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL**

La Comisión Especial encargada del proceso, después de haber evaluado todos los expedientes recepcionados, tomará la decisión final, declarando como ganador del concurso al postulante que obtuvo mayor puntaje en la evaluación de los expedientes.

### **LA COMISION**



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISION  
ESPECIAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN,  
CALIFICACION Y ADJUDICACION DEL COMEDOR DE LA  
COMISARÍA MONTERRICO.**

**CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES**

Del 23NOV2016 al 05DIC2016 (10 días)

**RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES**

Del 23NOV2016 hasta el 05DIC2016 de 08:00 a 17.00 hrs (10 días)

**APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN, CALIFICACION DE PROPUESTAS**

06DIC2016 (Único Día)

**FORMULACION DE CUADRO DE PUNTAJES**

07DIC2016 (Único Día)

**NOTIFICACION DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

08DIC2016 (Único Día)

**PRESENTACIÓN DE APELACIONES**

Desde el 09DIC2016 Hasta el 15 DIC2016 de 08:00 a 16:00

**FIRMA DE CONTRATO:**

Solo en caso de que no exista ninguna apelación, se notificara al ganador de la buena Pro, para que se apersona a firmar el contrato dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha de culminación de presentación de apelaciones.

**ENTREGA DEL COMEDOR**

Del 31DIC2016

**INICIO DEL CONCESIONARIO**

Del 01ENE2017

**CORREO ELECTRÓNICO**

[cia\\_monterrico@yahoo.es](mailto:cia_monterrico@yahoo.es)

**TELÉFONO**

(01) 4350688

SOLICITA: INSCRIPCION COMO POSTULANTE  
A LA CONCESIÓN DE LA  
CAFETERIA DE LA COMISARIA –  
MONTERRICO.

**SEÑOR COMANDANTE PNP COMISARIO DE MONTERRICO–SURCO**

Yo....., de..... años de edad, natural de ....., estado civil....., identificada con DNI ..... Y domiciliado en la .....; ante ud me presento y digo:

Que habiendo tomado conocimiento por intermedio de la Pagina WEB DE LA PNP, y AGUILA6 y/o por el Periódico Mural de la Comisaria Monterrico, sobre la convocatoria para la concesión de la comedor y/o cafetería de la Comisaria Monterrico– Surco y deseando postular a dicho concurso es que recurro a su despacho, a fin de que se me considere como postulante para ocupar la plaza de concesionario (a).

Por lo expuesto: Solicito a Ud., Sr Cmdte PNP Comisario de la Comisaria de Monterrico acceder a mi petición por ser de justicia.

Surco, .....

Post Firma

DNI Nro.....

**Anexos:**

1. Solicitud dirigida al Sr. Cmdte PNP COMISARIA MONTERRICO, que organiza el proceso, solicitando concesión de cafetería- comedor.
2. Certificado Médico otorgado por el Centro de Reconocimiento Médico de la Sanidad Policial al postulante a concesionario.
3. Declaración Jurada de domicilio.
4. Copia fotostática del DNI, Carnet de Identidad o Familiar, otros.
5. Certificado de Antecedentes Policiales y Penales del postulante.
6. Demostrar una capacidad económica de S/. 10, 000 Nuevos Soles en caso de ser personal PNP, con discapacidad y/o viudas y de S/.15, 000 Nuevos Soles, en caso de postulantes Civil, (adjunto Boucher original del banco a nombre del postulante.
7. Presentar Registro Sanitario que corresponda para la presentación de servicios de atención de alimentos en la cafetería).
8. Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria y adjuntar reporte de la página Web de la SUNAT (deberá estar activo y habido) contar con RUC y autorización para emitir facturas y/o boletas de venta, a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter Tributario, señalados en el Código Tributario.
9. Encontrarse inscrito como proveedor de servicios en el Registro Nacional de proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (EX-CONSUCODE).
- 10.Documentación que deberá ser confeccionada y anexada en un expediente anillado en ejemplar triplicado y cerrado en sobre manila.
- 11.Relación de menús (Mínimo tres semanas consecutivas)
- 12.Relación de mesas, sillas, manteles, menajes y utensilios.
- 13.En caso de viudas y personal discapacitado de la PNP, presentación de Resolución que lo acredite.

**INVITACION**  
**A LICITACION DE CONCESION DE CAFETERIA DE LA**  
**COMISARIA DE MONTEERRICO**

SE INVITA A LOS INTERESADOS (AS) AL CONCURSO PARA CONCESIONARIO (A) PARA LA ADMINISTRACION DE LA CAFETERIA Y/ COMEDOR UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL LOCAL POLICIAL DE LA COMISARIA MONTEERRICO SITO EN LA AV. MANUEL OLGUIN CUADRA 6 SIN NUMERO URB. LOS GRANADOS-SANTIAGO DE SURCO, DEBIENDO RECABAR LAS BASES Y REQUISITOS EN LA MESA DE PARTES COMISARIA MONTEERRICO A PARTIR DEL.

**23NOV2016 al 05DIC2016**

EN EL HORARIO DE 08:00 A 17.00 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SABADOS DESDE LAS 08.00 HORAS HASTA LAS 13.00 HRS.

ATTE.

**LA COMISION**







